

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
16.11.22	1817 DEN
HORA: 8:26	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

Supreso 17.11.22

PC



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS -

Sunchales, 14 de noviembre de 2022.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

Las Ordenanzas N° 2139/2011, N° 2990/2022 y N° 3048/2022 y;

CONSIDERANDO:

Que conforme Ordenanza N° 2990/2022 se estableció el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, para la determinación de todas las obligaciones tributarias correspondiente al año 2022, modificándose el último valor fijado a partir del mes de Octubre por Ordenanza N° 3048/2022;

Que en consideración a los aumentos salariales otorgados y la evolución de los precios de los hidrocarburos como así también la variación de los Índices de Precios al Consumidor y la dinámica inflacionaria que se ha acelerado en los últimos meses en nuestro país, que impacta de manera directa e inmediata sobre todos los indicadores económicos mencionados sin excepción alguna;

Que es necesario y razonable proyectar un incremento en los valores de la "Unidad de Cuenta Municipal" -U.C.M.-, que contemple la evolución de estos indicadores en la proporción que establece la Ordenanza N° 2139/11 en su artículo 3°);

Por ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS-

PROYECTO DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjese, a partir del 01 de enero de 2023, en pesos veintitrés con setenta centavos (\$23,70); a partir del 01 de abril de 2023, en pesos veintiséis con siete centavos (\$26,07); a partir del 01 de julio de 2023, en pesos veintiocho con sesenta y siete centavos (\$28,67); y a partir del 01 de octubre de 2023 en pesos treinta y uno con cincuenta y tres centavos (\$31,53) el valor de la Unidad de Cuenta Municipal para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales.-

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-

LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales



Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales

Cuadro comparativo Unidad de Cuenta Municipal

UCM (*) al 31/12/2021



Mano de obra	Mes		Incidencia	60%		
Piso salarial	nov-21	55.102,00				
Piso salarial	oct-22	96.463,00				
Total incremento		75,06%				45,04%

Combustible			Incidencia	30%		
Promedio mes	oct-21	108,73				
Promedio mes	oct-22	235,47				
Total variación		116,55%				34,97%

Indice de Precios al Consumidor			Incidencia	10%		
Precios mes	oct-21	1073,91				
Precios mes	sep-22	1873,76				
Total variación		74,48%				7,45%

Total porcentual del incremento						87,45%
UCM (*) al 31/10/2022						35,55

UCM (**) vigente al 01/10/2022	16,93
--------------------------------	-------

Incremento pendiente	109,99%
----------------------	---------

(*) Valor teorico UCM al 31/12/2021 según calculo establecido por ordenanza N° 2139/2011 (modificada por ordenanza N° 2290/13)

(**) Valor establecido por Ordenanza 3048/2022